



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16220

09/08/2017

45053

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que desde principios de 2012, dentro de las líneas estratégicas planteadas por el Ministerio del Interior, figura la adopción de medidas para una especial protección del Patrimonio Histórico Español.

De este modo, se procedió a revisar todas las instrucciones internas sobre la materia y se pusieron en marcha dispositivos específicos de servicio al objeto de incrementar la seguridad del Patrimonio Histórico Español (PHE) y de reducir la actividad delictiva en este sector, conforme a una serie de directrices contempladas en la Orden de Servicio 4/2012 de la entonces Dirección Adjunta Operativa, de 22 de febrero de 2012, "Plan para la Defensa del Patrimonio Histórico Español".

Dicho Plan recoge el marco de actuación de los diferentes Servicios y Unidades en esta materia, entre las que se encuentran las inspecciones periódicas de los comercios de compra-venta, salas de subasta y páginas de internet, potenciándose las labores tanto preventivas como reactivas, que junto a las de investigación del crimen organizado y el tráfico ilícito se venían desarrollando.

En el marco de dicha Orden, se trabaja en el desarrollo de diferentes acciones que afectan al Patrimonio Histórico, incluido el gestionado o propiedad de la Iglesia. Entre ellas se pueden citar:

– Elaboración de un catálogo del conjunto de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español en cada demarcación, de acuerdo con la información proporcionada por la Comunidades Autónomas.

– Elaboración de Informes de Inteligencia en los que se analiza la actividad delictiva en este sector con el fin de orientar los dispositivos de seguridad preventiva y reactiva, así como en ocasión de actividades operativas concretas.

– Vigilancia y protección de cuantos objetos muebles e inmuebles conforman el Patrimonio Histórico Español, activando periódicamente servicios de prevención en torno al lugar donde estos se ubican atendiendo al nivel de riesgo de acción delictiva.



– Inspecciones de los libros registro de establecimientos dedicados al comercio de antigüedades.

– Investigaciones de robos, expolios u otras agresiones que se produzcan en esta materia.

– Establecimiento de canales de comunicación, coordinación y cooperación con los órganos de la administración responsables de los bienes del Patrimonio Histórico Español.

– Participación periódica en el Consejo de Patrimonio Histórico, junto con el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas para tratar asuntos relacionados con la protección del Patrimonio Histórico Español.

– Creación de una oficina de trabajo para el contacto permanente con entre los Ministerios del Interior y de Educación Cultura y Deporte.

– Control de la exportación e importación de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español, a través de las Unidades de resguardo fiscal de la Guardia Civil en los puertos y de la oficina de enlace con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

– Desarrollo de actividades formativas relacionadas con la protección e investigación de los bienes del Patrimonio Histórico Español, al objeto de actualizar los conocimientos de los miembros de Unidades encargadas de la investigación de este tipo de delitos.

Para ello, se viene contando entre otros, con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Consejerías de las Comunidades Autónomas y de la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico.

– Cumplimentación de los acuerdos de colaboración y directrices normativas en relación con la protección de estos bienes.

Por otra parte, se informa que, desde el año 2013, un funcionario del Ministerio del Interior, con destino en París, se encuentra acreditado ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como enlace permanente en materia de protección del Patrimonio Cultural y persecución del tráfico ilícito de Bienes Culturales.

Asimismo, cabe señalar que se han incrementado las relaciones e intercambios de información desde las Unidades del Cuerpo con otras policías extranjeras a través de los órganos nacionales centrales (INTERPOL, EUROPOL, SIRENE) o enlaces policiales, así como la participación en Grupos de Trabajo o de Expertos en relación con esta materia.

En este ámbito y en el marco de la Unión Europea, España lideró, junto a la Policía de Chipre, dos acciones de alto impacto contra la delincuencia asociada al Tráfico ilícito de Bienes Culturales (con especial atención a los bienes procedentes de países en conflicto), el expolio arqueológico (tanto terrestre como subacuático) y el robo de obras de arte,





denominadas Operación AUREUS (2014) y Operación PANDORA (2016).

Se informa, asimismo, que se efectuaron 7.339 inspecciones administrativas en chatarrerías e industrias metalúrgicas durante el año 2015, 5.660 en el año 2016, y 2.897 hasta la fecha en 2017.

Desde el año 2015 hasta la fecha, se han efectuado 79 Operaciones (incluidas las activas actualmente) relativas a hechos contra el Patrimonio Histórico en España.

Respecto a los robos de campanas, cabe informar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los últimos meses están realizando un especial seguimiento, no sólo por la peculiaridad de los bienes sustraídos -ya que algunos de los mismos reúnen las condiciones y antigüedad para considerarse pertenecientes al Patrimonio Histórico Español tal como se define en la Ley-, sino también por los daños ocasionados en los inmuebles religiosos en los que se encontraban y la alarma generada en aquellas poblaciones donde estos lugares de culto son violentados.

Así, durante los últimos años la evolución de estos casos ha sido la siguiente:

- 2015, cuatro casos en Castilla y León en los que fue sustraída una campana en cada uno de ellos.
- 2016, dos casos, cometidos en Galicia y Cantabria, donde fueron sustraídas dos y una campana respectivamente.
- 2017, se conocen 12 hechos ocurridos en las provincias de Burgos (7), Palencia (2), León (1), Lugo (1) y Murcia (1), donde han sido sustraídas un total de 20 campanas.

Asimismo, se tiene constancia de al menos otros dos casos en la provincia de Álava, en los que fueron sustraídas dos campanas.

Madrid, 24 de octubre de 2017